



INFORMACIÓN IMPORTANTE

No es obligatorio superar una Prueba de Certificación convocada por la Consejería de Educación del Principado de Asturias al terminar cada nivel.

Sin embargo, muchos alumnos necesitan la Certificación a la que da derecho la superación de estas pruebas para créditos de libre configuración en la Universidad, presentarse a procesos selectivos de oposiciones, Becas Erasmus etc.

Para poder realizar las Pruebas de Certificación **será necesario inscribirse** y pagar un Precio Público en el periodo que aparecerá en la Resolución de la Convocatoria de las Pruebas de Certificación de Idiomas publicada por la Consejería y que el año pasado tuvo lugar en el mes de diciembre.

Este trámite es de obligado cumplimiento para poder presentarse a las Pruebas de Certificación y **no se atenderán las solicitudes presentadas fuera de plazo. Avisaremos por las vías habituales (en clase, página web, Facebook, twitter, Canal Telegram etc) pero les rogamos que estén atentos a la convocatoria durante ese periodo.**



MENORES DE EDAD

D/Dña

Padre/madre

tutor/tutora del alumno/la alumno/a

quedo enterado/a de que para realizar la Prueba de Certificación tendré que formalizar la inscripción cuyo plazo se comunicará por las vías habituales. De no realizar la inscripción el/la alumno/a no podrá realizar la prueba en este curso.

Firma:

En caso de disponer de certificado digital, puede firmar el documento en el campo superior. De lo contrario, imprima este documento y firmelo.

MAYORES DE EDAD

D/Dña

alumno/a de la EOI

quedo enterado/a de que para realizar la Prueba de Certificación tendré que realizar la inscripción, cuyo plazo se comunicará por las vías habituales. De no realizar la inscripción el/la alumno/a no podrá realizar la prueba en este curso.

Firma:

En caso de disponer de certificado digital, puede firmar el documento en el campo superior. De lo contrario, imprima este documento y firmelo.